Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Acto / En la Villa de Ciera à treinta de Abril de mil setecientos nobenta y seis, el Señor Dn. Franco. Ruiz Robles Caballero Profeso del horden de San Thiago Coronel de Infanteria Gobernador Politico y Militar de ella y su partido por su Mag.d Dijo Que en el Ayuntamiento Celebrado en la mañana de este dia se propuso por el Regidor Dn. Mariano Buitrago y Ceballos Estar vacante el oficio de Fiscal General de esta Villa porque Dn. Manuel Roban Zarra que lo Servia Como teniente de Dn. Diego Antonio de Rueda no podia Continuar en dho oficio, porq.e habiendo muerto el Dn. Diego era visto haber Cesado el nombram.to de teniente, y que no pudiendo permanecer vacante el Consabido Empleo, Como lo estaba desde años hace que se verificó el Fallecim.to del Dn. Diego lo hacia Presente a la Villa, para que Continuando en la Posesion en que habia Estado de nombrar en estos Casos Persona que lo Sirba, Con la Alternatiba de Estado, Procediese a nombrarlo hasta tanto el Dueño del Consabido oficio, obtenga el debido titulo de su Mag.d, oida la Proposicion por los Señores Capitulares procedieron a nombrar; Dn. Antonio Falcon del Portal a un hijo suio de nueve a diez años; Dn. Mariano Marin Ruiz Sabalo